

EXPEDIENTE No. 2.018 – 00530

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, informando que por error involuntario se fijó como hora y fecha la de la 01:00pm del día martes 15 de septiembre de 2020, para la continuación de la audiencia dispuesta en el artículo 80 del CPTSS, no obstante, para esa fecha se encontraba programada previamente audiencia dentro de otro trámite procesal. Bucaramanga, 17 de septiembre de 2.020.

(Firma digitalizada)

SARAY IDALITH ARENGAS ARDILA

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, **FÍJESE** como nueva fecha y hora la del **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, para la continuación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento dispuesta en el artículo 80 del CPTSS, esto es, para la práctica de las restantes pruebas, oír a las partes en alegatos y proferir el fallo que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE POR ESTADO

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO
JUEZ